



Santiago, Agosto de 2021

Carta Informativa de Vacunación Escolar 2021 4º y 5º año Básico

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a Usted, que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2019. Esta es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo cual **NO REQUIERE** la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el Decreto exento N°6 del 2010 y Decreto exento N° 865 del 2015. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales de todas las niñas que cursen **cuarto y quinto año básico**.

A las alumnas de Cuarto básico les corresponde la primera dosis de **vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)** y a las alumnas de Quinto básico les corresponde **la segunda dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano**.

Los objetivos sanitarios de la vacunación son:

- Disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.
- Vacunar a todas las niñas que cursan 4º básico, a partir de los 9 años con una primera dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano y administrar la segunda dosis a las niñas de 5º año básico.

La vacuna contra el Virus Papiloma Humano (VPH) protege a la población femenina contra enfermedades causadas por el contagio con el virus VPH como:

- Cáncer cérvico-uterino: el cual mata a más de 600 mujeres al año y es la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres en edad adulta en Chile.
- Verrugas genitales.

Las **reacciones** que se pueden asociar a Vacuna VPH son:

Enrojecimiento
Dolor
Aumento de volumen en la zona de administración de la vacuna
Picazón en la zona de administración de la vacuna
Hematoma en el lugar de la inyección
Dolor de cabeza
Fiebre
Mareos
Náusea

Si su hija o pupila, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con **certificado médico** al profesor jefe del establecimiento educacional.

¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** a algún componente de la vacuna en dosis anteriores.

¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

- Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA** por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a los alumnos.



¿Cuándo se vacunará?

El **día 19 de agosto** del presente año se concurrirá a la realización de la vacunación que va dirigida a la población de niñas/os.

¿Dónde se vacunará?

Colegio Politécnico Santa Ana

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

Equipo de Vacunatorio del CESFAM Andes

CAROLINA SANTANA G.
ENFERMERA
RUT: 16.006.799-6
Carolina Santana G.

Nombre y firma
Enfermero/a PNI

Dr. Ricardo Castro Díaz
RUT: 10.193.979-0
Director
CESFAM ANDES

Nombre y firma
Director/a CESFAM



Colegio Politécnico
"Santa Ana"

Señor Apoderado:

Informo a usted que por instrucciones de la SEREMI de Salud, vendrá personal del Consultorio Andes para vacunar a las alumnas de 4° y 5° básico, vacuna correspondiente a su edad el **día 19 de Agosto de 2021.**

Atentamente.

LA DIRECCIÓN

AUTORIZO: SÍ ____ NO ____

NOMBRE ALUMNA: _____ **CURSO:** _____

NOMBRE APODERADO: _____

FIRMA APODERADO _____